|  |  |
| --- | --- |
| **DEPARTAMENTO** | **ENSAMBLES, COROS Y ORQUESTAS** |
| Coordinador a/c | Prof. Nicolás Reboredo |
| MATERIA/ASIGNATURA | **DIRECCIÓN DE ORQUESTA (FLAUTA TRAVESERA)** |
| Ciclo o Nivel / Plan | Grado / Nivel Superior |
| Perfil docente | Título Docente en la especialidad de Flauta Travesera con habilitación para el Nivel Superior. En su defecto, Profesor/a o Licenciado/a en Música de la especialidad de Flauta Travesera (Título otorgado por Instituciones regidas por Ley 24.521).Se debe poseer buena lectura a primera vista, solidez técnica en la flauta en do y el piccolo, experiencia en práctica orquestal y conocimiento de las técnicas y recursos instrumentales propios de la música actual. Antecedentes relevantes artísticos y docentes específicos en relación al objeto de búsqueda.  |
| Cantidad de antecedentes máximos | 12 (doce) antecedentes acordes al objeto de búsqueda según Grilla adjuntada. |
| Proyecto Pedagógico | Esta convocatoria **no** requiere proyecto pedagógico |
| Modalidad de coloquio  | La modalidad del coloquio se informará oportunamente por mail a cada postulante.Puntuación máxima: 50 (cincuenta) puntos. |
| Comisión Evaluadora | Prof. Diego LicciardiProf. Patricia Da DaltProf. Constancia Moroni |
| Presentación de Carpetas | **Fecha: 21/06/22 al 05/07/22 a las 18 hs.**De acuerdo al instructivo general, el envío de toda la documentación en formato digital debe ser al siguiente mail: departamento.ensambles@gmail.comCada postulante recibirá el acuse de recibo de la documentación. |
| Fecha de Coloquio | Será comunicado oportunamente por mail. |

FICHA PARA CONVOCATORIAS DOCENTES

Aclaraciones:

* Las coberturas interinas quedan sujetas a la sustanciación del Concurso por Decreto 1151/GCBA/2003
* El Orden de Mérito alcanzado para cada incumbencia tendrá **vigencia y validez máxima de 3 (tres) años** según lo establece la DI-2018-387-DGEART en su Anexo I.